

Bucaramanga, 27 de julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **UNION TEMPORAL PAMPLONA 2026**, con NIT No. 902088137-0 representado legalmente por **GERMAN AUGUSTO SERRANO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1098747828 de BUCARAMANGA, SANTANDER, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. 056 DEL 2026** cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11D DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA**”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 96-44-101205392 Anexo 1 con fecha de expedición 27 de julio de 2026 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101073839 Anexo 1 con fecha de expedición 27 de julio de 2026, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101205392			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 216.255.634,57	24/07/2026	24/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 1.081.278.172,84	24/07/2026	24/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 108.127.817,80	24/07/2026	24/11/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 216.255.634,57	SI AMPARA 0 AÑOS, 5 MESES Y 29 DÍAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 216.255.634,57	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 96-40-101073839			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500,00	24/07/2026	24/11/2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. 056 DEL 2026.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co